



Jamundí, 22 de agosto de 2023

El Jefe de la Oficina TIC,

CERTIFICA

Que el sitio web de la entidad, www.jamundi.gov.co, cumple rigurosamente con las Directrices de Accesibilidad Web. El diseño y desarrollo del sitio WEB institucional están respaldados por 1CERO1 S.A.S., quienes han tomado medidas significativas para asegurar la accesibilidad universal. Esto abarca a todas las personas, incluyendo aquellas con diversas capacidades, al cumplir con los criterios de Accesibilidad Web nivel A, según los requisitos de conformidad establecidos en la WCAG 2.0 y NTC 5854.

CATEGORÍA DE INFORMACIÓN		CUMPLIMIENTO	
		SI	NO
1.ACESIBILIDAD WEB	1.1. Directrices de Accesibilidad Web	a. ¿Los elementos no textuales (p. ej. imágenes, diagramas, mapas, sonidos, vibraciones, etc.) que aparecen en el sitio web tienen texto alternativo?	X
		b. ¿Los videos o elementos multimedia tienen subtítulos y audio descripción (cuando no tiene audio original), como también su respectivo guion en texto? (en los siguientes casos también deben tener lenguaje de señas: para las alocuciones presidenciales, información sobre desastres y emergencias, información sobre seguridad ciudadana, rendición de cuentas anual de los entes centrales de cada sector del Gobierno Nacional).	X
		c. ¿El texto usado en el sitio web es de mínimo 12 puntos, con contraste de color que permita su visualización, y con posibilidad de ampliación hasta el 200% sin desconfiguración del contenido?	X
		d. ¿El código de programación y el contenido del sitio web está ordenado, con lenguaje de marcado bien utilizado y comprensible sin	X



Oficina TIC
ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
VALLE DEL CAUCA

CATEGORÍA DE INFORMACIÓN	CUMPLIMIENTO	
	SI	NO
tener en cuenta el aspecto visual del sitio web, con una estructura organizada, identificación coherente y unificada de los enlaces (vínculos/botones), y con la posibilidad de una navegación lineal y continua con esos enlaces, incluyendo un buscador?		
f. ¿Al navegar el sitio web con tabulación se hace en orden adecuada y resaltando la información seleccionada?	X	
g. ¿Se permite control de contenidos con movimientos y parpadeo y de eventos temporizados?	X	
h. ¿El lenguaje de los títulos, páginas, sección, enlaces, mensajes de error, campos de formularios, es en español claro y comprensible (siguiendo la guía de lenguaje claro del DAFP, en el caso de las entidades públicas, disponible en: https://www.portaltributariodecolombia.com/wp-content/uploads/2015/07/portaltributariodecolombia_guia-de-lenguaje-claro-para-servidores-publicos.pdf).	X	
i. ¿Los documentos (Word, Excel, PDF, PowerPoint, etc.) cumplen con los criterios de accesibilidad establecidos en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 para ser consultados fácilmente por cualquier persona?	X	

Lo anterior se firma en Jamundí Valle del Cauca a los veintidós (22) días del mes agosto de 2023.

Jairo Noguera G.
JAIRO ANDRES NOGUERA GALINDEZ
Jefe de Oficina TIC

Proyectó y elaboró: Andres Ruiz-Contratista TIC